



**LEGALMENTE
RUBIANO**
ASESORIAS JURÍDICAS

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio – SIC
División de Signos Distintivos
Ciudad

Asunto: Poder especial para registro de marca KIZUKU

ANGIE VANESSA BARRERA TORRENTE, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.295.300, actuando en calidad de representante legal de la persona jurídica **KIZUKU CONSTRUCTORA SAS.**, identificada con Nit. No. 901.285.416-1 y matrícula mercantil no. 327600, por medio del presente documento otorgo poder especial, amplio y suficiente a la abogada **YEIMMY RUBIANO ROA**, igualmente mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Neiva (H), identificada con cédula de ciudadanía número 36.066.915 de Neiva (H), abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 168.192 del C. S de la J., para que, en mi nombre y representación, presente y realice todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia para la solicitud, registro y seguimiento del signo distintivo (marca) denominado **KIZUKU o KIZUKU CONSTRUCTORA**, dependiendo de la revisión de antecedentes marcarios, incluyendo y sin limitarse a:

Presentar la solicitud de registro. Atender requerimientos u oposiciones. Presentar memoriales o recursos. Aportar documentos complementarios. Recibir notificaciones. Realizar el seguimiento del expediente correspondiente. Ejecutar cualquier otra actuación necesaria para la efectiva obtención del registro de la marca en mención.

El presente poder se otorga con facultades expresas para sustituir y para realizar cualquier gestión adicional necesaria y que sea relacionada con el objeto del mismo.

En constancia se firma en la ciudad de Neiva, a los 11 días del mes de junio del año 2025.

ANGIE VANESSA BARRERA TORRENTE
C.C. No. 1.075.295.300

Acepto,

YEIMMY RUBIANO ROA
C.C. No. 36'066.915 de Neiva – Huila.
T.P No. 168.192 del C. S de la J.

Yeimmy Rubiano Roa

Abogada
Candidata a Doctor
Magister en Derecho Privado
Magister en Educación y Cultura de Paz
Especialista en Derecho Advtvo. y Constitucional

313 871 8771

legalmenterubiano@gmail.com

@legalmenterubiano
 @Legalmente Rubiano
 @Legalmente Rubiano
 @legalmenterubiano